



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 09 de febrero de 2017
Hora: 09:05 – 10:45
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
José Luis de Valle Duque
Joseba Mirena Vivanco Retes
Arkaitz San Jose Martínez
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: Alazne Lafragua Ureta

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 09:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, del acta en borrador de las sesión celebrada el día 12 de enero de 2017.

El Alcalde: ¿tenéis algo que comentar?

Arkaitz San José Martínez: yo no tengo muy claro si, cuando estamos hablando de la Torre de Molinillo y Velasco, la apreciación que se hace sobre el nombre que va a llevar en los pliegos, si lo digo yo o lo dijo Ascen.

Ascensión Hormazabal Meabe: yo no me acuerdo.

Arkaitz San José Martínez: Hablamos los dos y aquí aparece “cuando saquemos los pliegos lo sacaremos con el nombre de verdad” y no creo yo que me atribuya sacar los pliegos. No lo sé, no lo tengo muy claro, no lo sé.

Joseba Elejalde Ribacoba: me esperáis medio minuto porque me he traído todo lo que me tenía que traer menos justo... lo he dejado en el coche. Ahora vengo.

El Alcalde: habría que paginar las actas.

El Alcalde: ¿algo más que comentar?

Joseba Elejalde Ribacoba: Es en la página tres, la segunda página en la parte de atrás cuando pone “Joseba Elejalde: pero no es la más barata, no ha sido la empresa más barata en cuanto al tema económico. La empresa más barata en cuanto al tema económico era una baja desorbitada”, pone “era una baja desorbitada” y era “no era una baja desorbitada”. Después en la línea siete “si lo más fácil es hacer un procedimiento negociado”, y pone hacemos, y debajo “El Alcalde: insisto”, vuelvo a intervenir yo y en la segunda línea “si tengo razón me la dará la interventora y si no la tengo también” es “me lo dirá también”, sino dice que me dará la razón si o si, la tenga o no la tenga.



No habiendo nada más que comentar se somete a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 12 de enero de 2017.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

José Luis de Valle Duque EAJ-PNV (1);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejales del PP (1).

Queda aprobada.

2. Aprobación inicial del Presupuesto inicial para el ejercicio de 2017.

El Alcalde: un presupuesto que asciende a 1.810.814,13€, un 4,64 más que en 2016, básicamente determinado por el incremento del FOFEL, del fondo de financiación de las Entidades Locales, y en el que se destina a inversiones 170.188€. Voy a leer el dictamen.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE ORGANIZACION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017.

La Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 2 de febrero de 2017, examinado el expediente del Presupuesto para el ejercicio de 2017, propone al Pleno de la Corporación, con el voto favorable del grupo EAJ-PNV, la abstención del P.P. y sin manifestarse el grupo de EH Bildu, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2017, cuyo importe total asciende a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (1.810.814,13 €), tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Importe
I Gastos de Personal	729.517,45
II Compra de Bienes Corrientes y Servicios	568.652,92
III Gastos Financieros	0,00
IV Transferencias Corrientes	321.641,76
V Crédito Global y otros imprevistos	14.814,00
VI Inversiones Reales	170.188,00
VIII Activos Financieros	6.000,00
IX Pasivos Financieros	0,00
Total Estado de Gastos	1.810.814,13

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
I Impuestos Directos	469.600,00
II Impuestos Indirectos	26.230,98
III Tasas y Otros Ingresos	260.504,95
IV Transferencias Corrientes	1.038.510,95
V Ingresos Patrimoniales	9.967,25



VI	<i>Enajenación de Inversiones Reales</i>	<i>0,00</i>
VII	<i>Transferencias de Capital</i>	<i>0,00</i>
VIII	<i>Activos Financieros</i>	<i>6.000,00</i>
	Total Estado de Ingresos	1.810.814,13

2º.- *Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.*

3º.- *Aprobar la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.*

4º.- *Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004*

5º.- *Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.*

6º.- *Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.*

7º.- *Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.*

8º.- *Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.*

9º.- *Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."*

El Alcalde: este es el dictamen de la comisión informativa. Si queréis comentar algo.

Arkaitz San José Martínez: yo bueno, un poco para contextualizar nuestro voto sí que quería leer el posicionamiento de nuestro grupo. La primera cuestión que tengo que decir es que lamento que hoy no tengamos la presencia de tantos vecinos y vecinas como en la sesión explicativa del presupuesto, y sobre todo que no tengamos la presencia, entre los asistentes, de algunas personas de la Junta Municipal del PNV. Era simplemente para indicarles que hoy sí, que hoy vengo a leer mi libro. Un libro del que se permiten opinar solo por las tapas y no por su contenido, y no pueden hablar del contenido porque de eso ya se encargó el señor Alcalde en aquella reunión. Y es que la segunda cuestión tiene que ver contigo Iñigo, porque quizá por alguna competencia que desconocemos, tú decidiste que en una sesión abierta a toda la ciudadanía, insisto, a toda la ciudadanía, los concejales de EH-Bildu no teníamos derecho a intervenir. Se te olvidó que nuestra condición de concejales no nos hace perder la condición de vecinos, y que tenemos el mismo derecho que el resto a opinar en Asambleas y reuniones a las que somos invitados. Tú no permitiste que trasladásemos nuestras dudas en público en la exposición del proyecto presupuestario que el Gobierno Municipal convocó hace unas fechas, insistimos, arrogándote algún poder otorgado no sabemos muy bien por quién, o quizás animado por la posibilidad de sacar pecho delante de los tuyos, que para una vez que vienen... En aquel momento, los concejales de EH-Bildu presentes deberíamos habernos levantado y marchado, pero no lo hicimos. ¿Sabes por qué? Por educación y respeto hacia las personas que estaban sentadas en el público. Eso sí, la próxima vez que vayas a convocar un acto similar, donde tú digas quién puede y quién no puede opinar, lo organizáis en el Batzoki, que así solo escucharán los que lo quieren escuchar. Y ahora sí, voy a contar mi libro. "Primera reflexión sobre este presupuesto que nos presenta el PNV, pues la participación a la hora de elaborar el presupuesto ni existe ni se la espera. No entendéis lo que es la participación, y no se puede creer en algo que no se sabe lo que es. La participación es sobre todo debate y deliberación, explicar por qué y para qué de un proceso. Explicar sobre que se puede y sobre que no se puede aportar. Y después elegir la opción que cuente con más apoyo. De todo esto nada de nada. Lo que habéis hecho con el presupuesto es tan escaso que ni siquiera habéis explicado en qué consiste un presupuesto para una Administración Pública. Ponemos un buzón y alguien meterá algo. Bueno, en este caso un correo electrónico. Y claro, no ha participado nadie. Si habéis convocado una



sesión de información, que no es lo mismo información que participación, sobre vuestro proyecto, antes de acordarlo con la oposición, por si acaso. Pero información tampoco es participación, y claro, si además os aseguráis de que las personas que están un poco informadas de cómo va esto no intervengan con preguntas incómodas, miel sobre hojuelas. En definitiva un lavado de cara por parte del equipo de Gobierno, un acto más de propaganda donde queda muy bien poner la etiqueta de participación, pero que en realidad no son unos presupuestos participativos como insinuáis. Si queremos una ciudadanía empoderada, primero hay que entender que las cosas se tienen que hacer de otra manera, y entonces seguro que la gente responde. Este cambio en la mentalidad de la ciudadanía no es algo que se dará de la noche a la mañana, y este proceso tendrá que ser progresivo y gradual. La clave, no obstante, para avanzar en este sentido, se encuentra en la voluntad política, la misma que el Gobierno Municipal no tiene. Pero es que este proyecto de presupuesto no nos gusta ni en la forma ni en el fondo. Creemos que si de verdad se quiere que los vecinos y las vecinas tengan el Ayuntamiento con una administración próxima, hay que invertir más en servicios, y menos en cemento. Y en esa línea van todas las aportaciones que hemos hecho. Por eso el principal cambio que proponemos al presupuesto tiene que ver con el planteamiento que desde EH-Bildu hacemos sobre las inversiones contempladas en el proyecto presupuestario. Apostamos por dotarse de una mayor libertad a la hora de disponer del capítulo de gastos, y que las inversiones previstas por el Gobierno Municipal, pero que aún no están comprometidas, se hagan a cargo del remanente de Tesorería. Porque de lo contrario, estamos cada año limitando en exceso la posibilidad de gasto en determinadas partidas, no aumentándolas, o incluso a veces al contrario, reduciéndolas. Insistimos otro ejercicio más desde EH-Bildu que por fin, en este 2017, tiene que ser cuando el Ayuntamiento se dote de una ordenanza normativa reguladora de subvenciones, tanto culturales como deportivas, poniendo fin de una vez a las subvenciones directas o nominales, salvo aquellas consideradas estratégicas que se podrían fijar a través de un convenio o cualquier otra fórmula. En este sentido discrepamos frontalmente de la actitud del Gobierno Municipal de retrasar una y otra vez este debate, y esta obligación legal. En este sentido, alguna de las enmiendas que hacemos al proyecto presupuestario tienen que ver con esta idea, eliminar las ayudas directas y al mismo tiempo, en contrapartida, aumentar la cuantía de los capítulos de subvenciones, para que todos los grupos interesados y todas las Asociaciones concurren en igualdad de condiciones. Tampoco podemos estar de acuerdo con el planteamiento de aprobar partidas como la destinada al Mercado de Antaño sin antes haber hecho una reflexión, no sólo en el seno del Ayuntamiento, sino con los agentes que participan en su organización respecto a qué tipo de mercado queremos, o presupuestar una cantidad para el fomento y promoción del Euskera cuando no tenéis ningún interés en poner en marcha una mesa de trabajo conjunta con la ciudadanía donde trabajar de verdad, y con unos objetivos en favor de nuestra lengua. Estamos ante un presupuesto en el que más allá de los números y las cifras no hay alma. Esa es la zona de confort que persigue el equipo de Gobierno, la de ser meros gestores, meros funcionarios. Les falta no solo iniciativa, les faltan ganas, ganas de ir más allá de lo que supone poner una cifra en cada partida presupuestaria. Lo vemos en su día a día, en su dejadez, en muchos temas que se acumulan sobre la mesa, en cómo se están dejando ir, en cómo esta Legislatura se les va a hacer muy larga, y desde luego, y se lo decimos hoy, que no cuenten con EH-Bildu como muleta para utilizarla cuando les conviene. Estamos ante un presupuesto que no habéis querido negociar con EH-Bildu para nada. Ya tenéis al PP como socio preferente y se ha vuelto a reflejar en las propuestas que habéis admitido para tener su apoyo. Sea por una abstención, o voto favorable si lo necesitaseis. Insistimos, desde EH-Bildu os hemos dado un periodo prudencial de dos años para comprobar si el modelo agotado de la anterior Alcaldesa era ya historia. Si en el PNV quedaba algo de iniciativa, de ganas, de brillo en vuestros ojos, pero es evidente que no. Que lejos de reinventaros, es más de lo mismo, con los mismos tics y manías de siempre. Estamos ante un presupuesto que no arriesga, un presupuesto que se limita a cuadrar números, un presupuesto pactado, un presupuesto al que por primera vez, desde que EH-Bildu se sienta en este Salón de Plenos vamos a votar en contra. Con todo lo que ello supone de crítica al Gobierno Municipal”.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo por referencia, Arkaitz, yo no soy socio del PNV, ni estoy en el



equipo de Gobierno, ni estoy en el Gobierno, yo estoy en la oposición. Y si es por lo que se ha reflejado o deja de reflejarse en el presupuesto, creo que, más menos las mismas partidas que han entrado vuestras, en un cómputo total ¿eh?, igual hay alguna más que las que ha presentado el Partido Popular, también es verdad que habéis presentado alguna enmienda más. Pero yo te lo digo, te lo vuelvo a decir a ti, igual que se lo dije a **XXXXXXX** en su momento, yo no soy socio del PNV. Yo no soy socio del PNV y hago lo mismo que vosotros. Trabajo por este Ayuntamiento desde la oposición. Entonces no digas que, sin saber mi voto, si voy a votar a favor, si voy a votar en contra o si me voy a abstener, hagas al final una afirmación que todos desconocéis, porque creo que yo no sé qué vais a votar vosotros, no sé lo que va a votar el PNV, y evidentemente nadie sabe lo que va a votar el Partido Popular porque no lo he expresado hasta ahora. Igual que has hecho tú yo voy a exponer los motivos que van a derivar en el voto del Partido Popular. “Como cada año el PNV nos presenta el presupuesto para su aprobación en Pleno, presupuesto necesario para el correcto funcionamiento del Ayuntamiento. El presupuesto de este año es casi una mala copia del anterior, ya que las partidas presupuestadas en los capítulos de I al V suponen el 91,61% del presupuesto, dejando sólo un 9,39% para inversión. Cada año tenemos más gasto corriente y más gasto de personal y menos inversión. De 1.810.814,13€ de presupuesto solo destinamos 170.188€ a la inversión. Se nos dice que los márgenes de maniobra son pequeños, escasos, que es imposible reducir costes o aumentar los ingresos. Pero eso no es así. De hecho, para presentar un presupuesto mejor lo que hay que tener es voluntad y ganas de trabajar. El PNV apuesta por el continuismo, y Bildu por seguir aumentando el gasto de personal. Ambos planteamientos son insuficientes para el Partido Popular. El Partido Popular se va a pronunciar en contra de este presupuesto, se va a pronunciar en contra de él porque entendemos que, desde el equipo de Gobierno, se ha tenido poca cintura o mano izquierda a la hora de negociar los mismos. Desde el Partido Popular se presentan nueve enmiendas, aunque se podían haber presentado muchas más, por ejemplo el tema referente a la subvención de Aiaratur, puesto que el año pasado ya se acordó analizar esta situación, y un año después no se ha hecho ningún tipo de análisis respecto de la misma, y la subvención sigue dentro del presupuesto. Habrá tiempo de analizar lo que funciona y lo que no, y de plantear cambios. Primero vamos a hablar de lo que ha presentado el Partido Popular y el equipo de Gobierno no ha querido tener en cuenta. 1º Subvención de la Cruz Roja y DYA. El Partido Popular pretendía que se mantuvieran. ¿Por qué? El equipo de Gobierno aduce que el servicio ya lo pagamos cuando proporcionan la asistencia. Evidentemente se paga, pero cuando no es una urgencia, igual que cualquier otra ambulancia que pides desde tu casa si no es una urgencia, o para que te hagan un traslado si no es urgente. Entendemos que son entidades que prestan un servicio muy necesario en nuestra comarca, ya que esta es muy amplia y su servicio de ambulancia es caro. Estamos hablando de 600 euros. El equipo de Gobierno ha decidido quitar esa subvención directa a estas dos entidades. 2º Convenio con Aiaraldea. Pedíamos que se eliminara, son 1.500€. No se puede seguir financiando o subvencionando a una empresa o medio de comunicación con la única justificación de que promociona el uso del euskera en la comarca. No se puede subvencionar a una empresa privada que cubre sus sueldos con la subvención percibida. No se puede subvencionar a una empresa de comunicación que no es imparcial, y cuya línea editorial no es nada plural. Existen otras partidas específicas en el presupuesto para promover el uso del euskera en Artziniega. 3º Partida de Museo Etnográfico que se elimine. Y exponemos el por qué. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido la subvención de la partida destinada a la apertura del Museo Etnográfico, siempre hemos apoyado el trabajo desinteresado de la Sociedad Etnográfica Artea, siempre hemos respaldado la necesidad de mantener, preservar y difundir un patrimonio de todos los ciudadanos. Pero el año pasado en el presupuesto se fijaba una cantidad de 29.000€ para la apertura del Museo, al margen de las partidas que ya existían también de mantenimiento, luz, calefacción, etc... En el año 2016 el Ayuntamiento de Artziniega recibió de la Diputación Foral de Álava una subvención directa para la apertura del Museo, de 35.000€, y además el Museo, directamente, percibió del Gobierno Vasco otra de 30.000. Los 29.000 euros consignados por parte del Ayuntamiento para la citada apertura se pasaron 12 meses en el banco, sin gastar, sin saber o sin acordar en qué ser utilizados. A final de año se decidió mediante acuerdo destinar ese dinero a obras de mantenimiento del Museo para el año 2017. Este año



nos encontramos con una situación parecida. La Diputación va a destinar 35.000€ a la apertura del museo, y todavía estamos esperando que se presenten y aprueben los presupuestos del Gobierno Vasco para comprobar qué cantidad va destinada al mismo. El Partido Popular no quiere volver a tener en un cajón un dinero que se puede destinar a otras inversiones muy necesarias en nuestro Ayuntamiento. Se pide que se anule esa partida hasta comprobar qué dinero se destina del Gobierno Vasco, y en función de eso habilitar una nueva partida en caso de ser necesario. Hablamos de 29.000€. Tenemos obras por 1.500, 1.800 euros sin ejecutar desde el año pasado. Pero no pasa nada. Las haremos este año o el siguiente. Se pedía también el arreglo de la pista de Peñalva. Era nueva, una partida nueva, porque parece que esa pista ni existe, ni ha existido, ni existirá. No es la primera vez que el Partido Popular trae a un Pleno el arreglo de esa pista. Entendemos la necesidad del arreglo de dicha pista, la necesidad de poner pasos canadienses, la necesidad de adecuar y acondicionar la pista y el monte para la suelta de ganado. Quiero remarcar que esa pista sube hasta los repetidores de televisión y telefonía, da servicio a una empresa de construcción, es utilizada por ganaderos, cazadores, coto, guardamontes, deportistas y cualquier ciudadano que quiera disfrutar del monte de Peñalva. El equipo de Gobierno justifica su no arreglo hasta que se determine de quien es la pista, postura que se puede entender. Pero lo que no se entiende es que el año anterior el Partido Popular pidiese que se ejecutara un inventario de caminos y a día de hoy no se ha hecho nada. Y dentro de un año seguiremos sin inventario de caminos y sin saber que caminos tenemos, cuales son los que se pueden arreglar, y cuáles no. El 5º sería cumplir con las ordenanzas aprobadas, cobrar las tasas de utilización del polideportivo. Desde el Partido Popular siempre hemos defendido y defenderemos el uso y disfrute de nuestras instalaciones deportivas. Apostamos por promocionar el deporte, pero no a coste cero. Los ciudadanos deben ser conscientes de que el mantenimiento, el agua, la luz, el gas, tiene un coste. Y que por lo tanto es deber, tanto de la Administración como de los usuarios, cubrir esos gastos. No podemos seguir gastando 11.000, 12.000, 15.000 euros en luz, en gas, y que eso sea solamente un cargo a la Administración. Yo creo que al final debíamos cobrar, o poner en práctica esas tasas que tenemos tan maravillosas aprobadas por este Ayuntamiento en este Pleno, pues ponerlas en funcionamiento. Y si no cambiarlas. Lo he reiterado en algunas otras ocasiones. Cambiarlas. Bajar si entendemos que son tasas muy altas, acondicionarlas o anularlas, pero que de una vez por todas este Ayuntamiento cumpla con el reglamento que aquí se ha aprobado. Yo aquí digo que se cobren las tasas, no son tasas muy altas y servirían para todo lo que he dicho, mantenimiento y gestión del polideportivo. La 6ª partida es una partida de Ekain, que es una empresa que presta un servicio jurídico al Ayuntamiento. Y pedíamos dejarla como está, que son 8.037 euros. Dejarla como está, se pretendía subirla a 10.000, porque en este momento tenemos varios juicios y entendemos que, como lo han estado llevando ellos hasta ahora, que este año siguiera llevándolo. Pero la idea era, mi idea primera era anularla completamente. Y digo el porqué. Desde el PNV se pedía aumentar esta partida alegando que año se va a tener que hacer más consultas y que vamos a tener que hacer frente a más contenciosos de lo habitual. El PP ha pedido al Alcalde que utilice el asesoramiento jurídico que pone a disposición de los Ayuntamientos la Diputación Foral de Álava, Decreto Foral 60/2015 del Consejo de Diputados de 9 de diciembre, BOTHA nº 152 del 30 de diciembre, que es un servicio gratuito a los Ayuntamientos. Es decir, el Ayuntamiento de Artziniega se podría estar ahorrando en este momento 8.037 euros si fuera a los servicios jurídicos de Diputación a plantear los problemas que tiene. Pero no, lo hacemos así, preferimos pagar a una empresa privada, de dudoso o no dudosa apreciación, y pues bueno, ahí estamos, con 8.037 euros que podríamos dedicarlos, como bien he dicho, a otros trabajos dentro del Ayuntamiento. Voy también a hablar de las enmiendas que si se han tenido en cuenta. Se ha tenido en cuenta la renovación de un columpio en tobogán en Retes de Tudela. Me ha costado. No sé si llevo dos años o tres peleando por él. El PP lleva varios años denunciando el mal estado de la zona de juegos de Retes de Tudela, y el peligro que eso supone. Por fin hemos conseguido que esa renovación se tenga en cuenta, se incluya en el presupuesto y se ejecute. 3.000€, tampoco vamos a tirar cohetes, 3.000. Cumplir la ordenanza de montes, aprobada en este Ayuntamiento. El PP propuso que se aprobase el canon aprobado por este Ayuntamiento cuando se aprobó la ley de montes. El citado canon es la mitad del precio que la Diputación Foral de



Álava propone en dicha ley, propuesta también por el Partido Popular, cuando se aprobó esa ley. El equipo de Gobierno se compromete a aplicarla y a defender los intereses de todos los ciudadanos de Artziniega. Espero que así sea. Mobiliario urbano en barrios. Otra demanda del Partido Popular de tiempo inmemorial. Desde el Partido Popular venimos incidiendo en la necesidad de mirar más a los barrios y de dotarlos de las infraestructuras necesarias para poder llevar una vida lo más cómoda posible. Se viene pidiendo reiteradamente la colocación de bancos, y sobre todo papeleras, en los diferentes barrios. Por fin nos han dicho que se va a hacer. Colocación quitamiedos en Retes de Tudela. Como bien sabéis los últimos 100, 120 metros de la subida a Retes, eso pertenece al Ayuntamiento, no es carretera sino que es calle. Bueno pues fue incluida en el presupuesto gracias a que el Partido Popular presentó el correspondiente proyecto para obras menores, y posteriormente, en una reunión, se llegó a un acuerdo para presentar otro proyecto de obras menores de mayor cuantía, y llevar su ejecución, el del quitamiedos, a cargo de financiación propia, 3.000€. Saneamiento Aretxaga. También fue incluida gracias al trabajo realizado por el Partido Popular, el escrito presentado por el PP el año pasado, trasladando la queja de los vecinos al Ayuntamiento, ha hecho que se incluya en el presupuesto la partida correspondiente. Se ha incluido en esta obra la reforma del parking y la parada del autobús. 24.000€. Como bien podéis ver el equipo de Gobierno sí que ha tenido a bien algunas consideraciones del Partido Popular, y en otras, pues no. Incido en lo que he venido diciendo al principio, tenemos un 91,61% del gasto del presupuesto en personal y en gasto corriente, y solamente un 9% en financiación. Yo intentaría bajar el gasto corriente y aumentar la financiación para la inversión. Y por eso pues yo pediría al equipo de Gobierno que se sentara con más diligencia, que se sentara con todos los grupos, y poder hacer un presupuesto acorde a las necesidades de los vecinos de este Ayuntamiento. Gracias.

El Alcalde: muy bien. Bueno pues vamos a empezar por partes. Arkaitz, tú me dices que a ver quién soy yo para decir quién puede hablar, quién no puede hablar. ¿Y tú quién eres para decir quién puede estar y quién no puede estar en la reunión?

Arkaitz San Jose Martínez: yo no he dicho quién puede estar, yo he dicho que hubiese agradecido...

El Alcalde: ¿quién eres para criticar que gente está y quién no está? ¿Qué pasa? ¿No pueden estar o qué?

Arkaitz San Jose Martínez: pueden perfectamente estar. De hecho he empezado la reflexión diciendo "ojala hubiesen estado porque entonces sí podrían hablar de lo que digo, y no prever lo que voy a decir sin que lo llegue a decir"

El Alcalde: que es muy fácil criticar y luego decir "es que fulanito ha venido, fíjate, mira quién ha venido".

Arkaitz San Jose Martínez: no es que no son los que han venido...

El Alcalde: espera. Ahora estoy hablando yo.

Arkaitz San Jose Martínez: vale perfecto, perdona.

El Alcalde: entonces empezamos por ahí.

Arkaitz San Jose Martínez: sí, sí.

El Alcalde: si ese día te dije "déjalo" fue porque tú como concejal tienes otros foros. Tienes las comisiones, la comisión informativa, hemos estado aquí hablando, y también tienes el Pleno. Ese día era para la ciudadanía. Y creo que eso ya te lo dije. No se trataba de hacer un Plenillo ese día. Se trataba de una exposición y de recoger sugerencias. En cuanto al modelo de participación, bueno, si me decís que está mal, quizá hay modelos de municipios donde gobierna EH-Bildu que están mejor.

Arkaitz San Jose Martínez: seguro.

El Alcalde: o que quizá pues la participación, bueno pues es un modelo de participación dirigida. Quizá ese es el modelo que vale. Vosotros proponéis un incremento del gasto corriente. Más o menos ese es vuestro criterio. Y luego después, en cuanto a las enmiendas que presentáis, si no me equivoco, de las que presentáis, se tienen en cuenta ocho. Unas que proponéis vosotros y se aceptan, otras que ya estaban previstas, pero de las veinte, ocho. Creo que son bastantes. En lo que no nos ponemos de acuerdo sobre todo es en que vosotros queréis quitar la subvención, perdón, la inversión de instalación del quitamiedos de Retes y que se quite



también la de la ampliación de la parada del autobús y la del saneamiento. Esa es la diferencia que tenemos con vosotros. Insisto, menos mal, menos mal que tenemos un pacto, porque si no íbamos aviados aquí. ¿Cómo se ha hecho el proceso? Los grupos han tenido tiempo de analizar el presupuesto, han podido preguntar lo que han querido, hemos estado, en la Comisión han presentado sus enmiendas, las hemos tratado, ha habido propuestas, y lo dicho, de Bildu creo que se recogen ocho o nueve enmiendas, y del Partido Popular se recogen varias enmiendas.

El Alcalde: en concreto Joseba...

Joseba Elejalde Ribacoba: recoger, recoger, tres de las enmiendas que he presentado y otras dos, o sea tres. Parece que...

El Alcalde: en concreto Joseba has comentado varias...

Joseba Elejalde Ribacoba: sí, he dicho que varias...

El Alcalde: la de la Cruz Roja y DYA ya te dije que desde al año pasado estamos pagando cada vez que tiene que intervenir una ambulancia en algún evento. Bueno pues ya, eliminamos la subvención porque lo que hacía antes era paliar, a ver si lo digo, antes no pagábamos ningún servicio y teníamos esa subvención y ahora pagamos por los servicios que hacemos. En cuanto a la eliminación de la partida de Aiaraldea es una publicación en euskera, de la comarca, y creemos que hay que mantenerla. En cuanto a eliminar la partida del museo, pues ya hay un listado de inversiones que propone la asociación etnográfica Artea para ejecutar en el museo. También has comentado lo de arreglar la pista de Peñalva. Evidentemente no podemos intervenir si no sabemos de quién es la titularidad.

Joseba Elejalde Ribacoba: intervenir vas a intervenir.

El Alcalde: y...

Joseba Elejalde Ribacoba: cuando hagas los pasos canadienses que tienes previstos para este año 2017.

El Alcalde: y la, insisto, y las enmiendas que se recogen que son los columpios de Retes, después también el mobiliario urbano en barrios, y el canon que existe en ordenanza, que viene por norma de Diputación Foral y que este año tendremos que estar con los ganaderos para ver como lo aplicamos. También has hablado de lo del servicio jurídico. Dices que nos lo podríamos ahorrar. Ese servicio jurídico nos presta y nos hace servicios que el de Diputación no nos podría hacer, servicios en materia urbanística, asesoramiento, por ejemplo redacción de pliegos que estamos haciendo ahora mismo, y soy consciente de que efectivamente el servicio jurídico de Diputación Foral de Álava se ha ampliado, pero presta servicio a unas 400 entidades locales, si sumamos Ayuntamientos y Juntas Administrativas. Decís que bueno, pues que no es un presupuesto negociado. Es un presupuesto en el que las partidas, las enmiendas más importantes se han tenido en cuenta. Otras no. Es un presupuesto en el que bueno, decís que el proceso participativo es deficiente, seguramente los hay mejores, iremos mejorando poco a poco de manera progresiva, en eso estamos de acuerdo. Y bueno, también habéis dicho que es el presupuesto que lo que denota es una copia, que faltan ganas, dejadez, bueno, pues eso a la opinión. Nosotros estamos trabajando con ganas y con decisión, os guste o no os guste. Y eso es.

Arkaitz San Jose Martinez: yo en respuesta a las dos intervenciones, como se lo que he dicho, y como se lo que dije también en la otra sesión, yo no he criticado que la gente no venga, solo he manifestado mi deseo de que también hubiesen venido a este Pleno. Y si no, como lo tengo escrito, si quieres te lo vuelvo a...

El Alcalde: si, pero lo que si has dicho es que vino gente de determinada filiación política.

Arkaitz San Jose Martinez: claro, porque además se sirvieron de su presencia aquí, que no me parece mal, para hacer un juicio de valor sobre la intervención del concejal de EH-Bildu, en este caso yo. Por tanto, si se manifiestan públicamente, yo también tendré que hacer una referencia a eso que dicen sobre lo que yo he dicho, cuando además no estoy de acuerdo en lo que dicen, pero bueno, es mi opinión. Es una realidad que tenemos otros foros para discutir el presupuesto. Pero por un lado eso no nos impide, o no nos debería de impedir, participar en otros foros. Entiendo que seguimos siendo ciudadanos. Por respeto, y entiendo en cierta manera lo que quieres decir, no tratamos de trasladar el mismo debate a ese espacio, pero es que no trasladamos el mismo debate a ese espacio, simplemente manifestamos algunas de las dudas.



¿Por qué? Porque primero se hizo, y el orden cronológico es ese, la presentación de vuestro proyecto de presupuestos a la ciudadanía antes de debatirlo con el resto de los grupos. Por eso en la reunión te dije, hombre que lo coherente es, que si al final se acaba cambiando el proyecto de presupuestos, se vuelva a hacer una presentación, o que pasa, ¿solo se pueden hacer las presentaciones del equipo de Gobierno y no del presupuesto tal y como se va a llevar a aprobación? Eso manifiesta que desde un inicio había pocas ganas de integrar otras cuestiones en ese proyecto de presupuesto.

El Alcalde: no, no, no, de lo que se trataba era también de recoger opiniones diferentes y ahí estabais, estabas tú también, diferentes opiniones que hubiesen dicho las personas que estaban en esa reunión, podían haber sido perfectamente asumidas por vosotros, por nosotros, por todos. Antes de hacer las enmiendas.

Arkaitz San Jose Martinez: insisto que ese canal, y mientras no se reglamente, cosa que también hemos pedido para los espacios de participación, no está escrito en ningún sitio que no podamos intervenir, de forma y manera que, bueno, tenemos que reflexionar sobre si nos parecen espacios interesantes o no, pero en cualquier caso si tenemos presencia seguiremos manifestando nuestras opiniones. Evidentemente hay otros modelos de participación en muchos ámbitos diferentes. No me cabe ninguna duda que hay municipios en los que gobierna EH-Bildu que tienen modelos de participación mejores que el que tenemos aquí, de la misma manera que no me cabe ninguna duda que hay municipios donde gobierna el PNV que tienen modelos de participación mejores que aquí. Y no hace falta irse muy lejos, y uniendo participación y presupuestos, en la misma comarca tenemos algunos casos, ya sea el de Llodio con las asambleas de barrio, o en Amurrio que están intentando poner en marcha un proyecto de participación relacionado con los presupuestos, donde se fija sobre cuánto y para qué, y en cuánto tiempo y quienes pueden presentar propuestas. Evidentemente pese a que hacéis esa lectura no nos quedamos en la crítica por la crítica, nosotros siempre intentamos aportar hacia donde querríamos que fuese el Ayuntamiento del que también somos parte. Pero bueno, si nos sometemos a votación y vemos que el resultado es malo, pues no podemos hacer otra cosa sino votar en contra. Y luego también respondiendo en cuanto a lo del pacto, no pacto de PNV-PP, evidentemente hasta que no se producen las votaciones todas las opciones son posibles, evidentemente no siempre todos votamos lo mismo, y por responsabilidad siempre intentamos votar con coherencia con respecto a nuestras ideas, pero es que, qué casualidad que en algunas de las votaciones claves, pese a que nos manifestáis, como así paso antes del Pleno de constitución, que no sabéis lo que vais a hacer, y cuando ya intuimos que nosotros si estamos viendo lo que va a pasar, pues luego al final se cumple. Debemos tener una intuición admirable cuando prevemos y acertamos el sentido del voto en muchas de las cuestiones.

El Alcalde: pues te equivocas, ya lo ves. En este pleno, los dos grupos votáis en contra del presupuesto, en el anterior os pusisteis de acuerdo también para aprobar el acuerdo sobre los servicios sociales en Álava, o sea que, menudo pacto.

Arkaitz San Jose Martinez: a mí me gustaría que Joseba nos diese en los morros votando hoy en contra del presupuesto, por ejemplo.

Joseba Elejalde Ribacoba: lo he dicho, lo he dicho en mi intervención ¿eh?

El Alcalde: ¿qué es lo que ha dicho?

Arkaitz San Jose Martinez: vale, vale, perdona.

Joseba Elejalde Ribacoba: en el cuarto, en el quinto perdón, "el Partido Popular se va a pronunciar en contra de este presupuesto. Se va a pronunciar en contra de él porque entendemos que en el equipo de gobierno se ha tenido poca cintura o mano izquierda a la hora de negociar los mismos". Creo que he sido claro en esta intervención. Ahora bien, si estás a otra cosa o estas siguiendo pensando que el Partido Popular va de comandita y de la mano del PNV desde que se formó este Ayuntamiento, pues tenéis un grave problema desde EH-Bildu. El Partido Popular evidentemente apoyó al PNV y lo vuelvo a reiterar, lo reiteraré aquel día, que era la decisión más difícil de mi vida, apoyar al PNV, pero evidentemente era por un porqué, y ese porqué viene motivado porque hay políticas municipales con las cuales yo me siento más cercano al PNV que a EH-Bildu, al igual hay políticas, como bien ha dicho el Alcalde, que paso el mes pasado, con las que puedo tener un entente con vosotros sobre un rodillo impuesto del PNV desde una



institución superior. O sea, yo igual que vosotros decís que trabajáis por el pueblo y para el pueblo, yo llevo 17 años trabajando en ese sentido, y alguien me puede decir que en muchas ocasiones igual me he equivocado en el voto, seguramente, nadie es perfecto, pero si lo he hecho ha sido con la garantía propia de que lo que estaba intentando hacer era lo mejor para los ciudadanos de este municipio, y no 10, ni 15, ni 20. Yo siempre he dicho que en Arceniega somos 1840, 1860, dependiendo al final como varíe, pero yo trabajo para y por todos, y cualquier persona que me llame, sea del partido que sea, Joseba Elejalde estará allí, para echarle una mano. Con lo cual quiero volver a reiterar que no soy la mano derecha ni la mano izquierda, ni me siento a la derecha del padre. Me siento a la derecha, pero al fondo. ¿Vale? Sin más. Gracias.

Joseba Vivanco Retes: yo un par de puntualizaciones. Una, no sé si te sientas a la derecha Joseba pero, no sé si felicitarte, porque de todas las cosas que has estado comentando que ha presentado el Partido Popular todas las que te han aceptado, vamos, ya nos hubiera gustado a nosotros que nos hubieran aceptado una mínima parte de lo que le han aceptado al Partido Popular en este presupuesto.

El Alcalde: pues en el borrador van muchas ¿eh?

Joseba Vivanco Retes: en este presupuesto. De todas esas cosas ya nos gustaría que nos hubiesen aceptado una mínima parte de todo eso, de toda esa cuantía económica, por eso felicitarte. No, no, felicitarte de verdad. Porque has conseguido meter ahí, tres, cuatro inversiones por lo menos, que ya es difícil en un presupuesto, estando en la oposición, con un concejal de 9 y conseguir todo eso. Y luego al Alcalde puntualizarle, habla de ocho enmiendas que ha aceptado a EH-Bildu, no sé, igual me equivoco, pero las voy a citar: partida de un proyecto de un molino en el Instituto Zaroabe 386€ presentábamos EH-Bildu, el PNV también lo iba a presentar lógicamente porque fue un dinero que llegó después, que había que poner después de que el PNV presentara el presupuesto, es decir, obligatoriamente el PNV lo iba a incluir. Plan de igualdad de la Cuadrilla 2.000€ tenía que aportar el Ayuntamiento de Artziniega, nosotros lo incluimos, evidentemente el PNV lo tenía que incluir a posteriori de presentar el proyecto de presupuesto porque fue un gasto que desde la Cuadrilla se nos comunicó posteriormente. Si eso son aceptar enmiendas de Bildu... sigo, rebajar en alguna cantidad el gasto en gas propano en el colegio público. Nos hemos gastado en el colegio público el Ayuntamiento y con otras subvenciones, no sé si del orden de 70.000 o cuanto es, en renovar todas las ventanas del colegio. Nosotros desde EH-Bildu entendíamos que si se había hecho eso, evidentemente tendría que haber un ahorro energético, ya que se habían colocado todas las ventanas nuevas, y por eso pedimos que se rebajara en alguna cuantía el gasto en gas propano del colegio público, evidentemente. Se ha estimado en 1.000€. Era algo que nos parecía lógico que se viera de esa manera. Señalización de itinerarios de caminos 1.500€. Quiero pensar que si el PNV no había metido esos 1.500 euros en su proyecto presupuestario era porque se le había olvidado.

El Alcalde: si y además eso se comentó en la reunión aquí, y efectivamente sí.

Joseba Vivanco Retes: efectivamente se había olvidado, es decir, no es ninguna partida que se acepte a Bildu, como había presentado Bildu pasar de 0 a 1.500€. Y luego la quinta, y sí esta se nos ha aceptado, en la que proponíamos crear una partida nueva de subvenciones para actividades culturales con 2.000€. Si nos ponemos a revisar las partidas esta es, se puede decir, la única que el PNV nos ha aceptado. 2.000€ para una partida nueva para subvenciones actividades culturales. El resto o son partidas que el PNV iba a meter porque necesariamente las tenía que meter, o el tema del gas, que tampoco va a ningún lado.

El Alcalde: el incremento de subvención de actividades deportivas que proponéis de 2.000 a 4.000 y ya había un incremento de 2.000 a 3.500, y en eliminación de barreras arquitectónicas porque concretabais que era para la subida de la Encina...

Joseba Vivanco Retes: pero no había aumento.

El Alcalde: de 2.000 a 3.500. En esa partida. En el proyecto ya.

Joseba Vivanco Retes: ¿en eliminación de barreras arquitectónicas?

El Alcalde: no, no. En la de subvención de actividades deportivas. En la de eliminación de barreras arquitectónicas lo que comentábamos es que esa que proponéis concretamente estaba prevista hacer con medios propios.



Joseba Vivanco Retes: bien, pero esa de actividades deportivas si nosotros lo que pedíamos era ampliar la partida de subvenciones deportivas era porque proponíamos eliminar una partida directa, como era la del tema del ciclismo, para una actividad que es deportiva, incluso la del motor show que se puede considerar deportiva. Lo que nosotros proponíamos era eliminar esas partidas y aumentar la partida de subvenciones para actividades deportivas. Claro, vosotros no habéis eliminado esas otras, y aumentáis la partida para actividades, no se tampoco con qué fin. Nosotros lo hacíamos con un fin, el incrementar por incrementar, pues es que tampoco vamos a ningún lado.

El Alcalde: esa se recoge, y luego también la de asociación ciclista Aiala, sabemos que hay un problema en cuanto a la calificación de la actividad, y evidentemente es un problema que tenemos que resolver. Quizá la tienes como un no, pero la filosofía es un sí.

Joseba Vivanco Retes: hombre, será un sí, pero yo me pongo a mirar las cuentas, lo que hemos presentado y al final sale una partida más que nos habéis aceptado.

El Alcalde: ya ves que tienes más. Bueno al final la diferencia, insisto, lo que he dicho al principio, mantenemos la partida del quitamiedos, la instalación del quitamiedos de Retes, y la partida de la mejora de la zona de parada de autobús y de saneamiento.

Joseba Vivanco Retes: pero para que quede claro que lo de "os hemos aceptado ocho", insisto, ya me gustaría, ya nos gustaría que nos hubiesen aceptado una mínima parte de lo que le han aceptado al Partido Popular.

El Alcalde: bueno, oye.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo por alusión...

Joseba Vivanco Retes: y reitero mi felicitación...

El Alcalde: Joseba, ya ha habido exposición, ha habido réplica, contrarréplica, estamos ya...

Joseba Elejalde Ribacoba: ya pero me ha aludido, y como me ha aludido tendré que contestar. Además tengo también otra cosa que comentarte sobre la exposición que tú has hecho, Iñigo. Pero sobre lo que dice Joseba, solo me han aceptado dos. Reales dos. La otra es aprobar una cosa que tenemos aprobado, que es la ordenanza de montes, pues hacerla cumplir. Tampoco es que me haya aceptado una cosa que... es un planteamiento por parte del Partido Popular desorbitado. Es hacer cumplir la ley que tenemos aprobada aquí. Y las otras dos vienen del año pasado, con lo cual al final, el quitamiedos y lo del saneamiento de Aretzaga, pues bueno, pues eso al final el tanto se lo ha querido marcar el PNV poniéndolo directamente en los presupuestos, pero sí que es verdad que el Partido Popular el año pasado sobre ese tema, pues si trabajo, y al Cesar lo que es del Cesar, y al rey lo que es del rey. Sin más. Tú dices que 2.000, yo digo que 7.000, perfecto. Y sobre, ya he terminado con Joseba...

El Alcalde: Joseba, no se trata de meter goles, sino de trabajar conjuntamente.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo no sé si se trata de meter goles. Yo te he dicho que llevo trabajando 17 años por este Ayuntamiento. Y sobre el tema del servicio jurídico de Ekain, dices que da servicio jurídico desde el ordenamiento. Debe ser algo especial, debe ser el único gabinete jurídico que nos puede decir lo que se puede y lo que no se puede hacer y como lo tenemos que hacer en Artziniega. Si los planes parciales que presenta este Ayuntamiento se presentan en Diputación y son los técnicos de Diputación los que le dan paso o hacen las medidas correctoras necesarias, ¿cómo no nos van a poder asesorar en esos temas? ¿Cómo no nos van a poder asesorar, señores? Otra cosa es que queramos, yo no sé si por rapidez, por prontitud, o por lo que bien he dicho antes que nos caen muy bien estos de Ekain, que son todos muy majos, seguir pagando una minuta a este gabinete jurídico. Pero si la Diputación tiene un servicio jurídico exprofeso para las Entidades Locales y Ayuntamientos, pues intentemos, pues trabajar con ellos y que al Ayuntamiento de Artziniega le salga ese servicio, yo no voy a decir gratuito, porque igual en algún momento hay que tirar de un servicio externo jurídico, una empresa, pero que nos salga lo más económico posible.

El Alcalde: viendo el día a día del Ayuntamiento, hoy es necesario ese servicio. Es necesario, e insisto, el servicio jurídico de Diputación no cubre. Así que sin más procedemos a votar.

En contra:



Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EH Bildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, Jose Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4);

Queda aprobada por el voto de calidad del Alcalde.

3. Aprobación de los convenios con la Diputación Foral de Álava para la inspección de determinados tributos.

El Alcalde: se trata de aprobar convenio de colaboración para la ejecución de la inspección del Impuesto de Actividades Económicas y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Aquí en el documento que habíamos enviado también se incluía un intercambio de información para la gestión del IBI y del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, entonces igual, visto el acuerdo, aprobamos esos dos ¿no? Lo que pasa que el acuerdo solo habla del convenio de colaboración para que la inspección del Impuesto de Actividades Económicas y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras sea realizada por el Departamento de Hacienda. No se hace referencia al convenio de intercambio de información para la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

¿Tenéis algún inconveniente en que se añada el segundo convenio, el de intercambio de información, de gestión del IBI y del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, o lo dejamos para otro pleno?

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿eso no tendrá que ver con los datos que nos han quitado de Catastro? Si es intercambio de información para la gestión del IBI.

Joseba Vivanco Retes: si tienes tú dudas...

El Alcalde: vamos a leer el dictamen y aprobamos el primer convenio.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE ORGANIZACION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017

Ante la carencia de medios propios, y para una mayor eficacia en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos, créditos y derechos de este Ayuntamiento se considera conveniente la suscripción de los Convenios de colaboración remitidos desde el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava.

VISTOS los citados Convenios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1º de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, y 47.1 de la Ley 7/ 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Comisión Informativa de Organización celebrada el día 2 de febrero de 2017, dictamina por unanimidad y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la suscripción con la Diputación Foral de Álava del Convenio de Colaboración para que la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sea realizada por el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Trasladar certificación del presente acuerdo al Servicio de Normativa Tributaria del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Álava para su conocimiento y a los efectos oportunos.”



El Alcalde: ¿algo que comentar? Procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, Jose Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

4. Aprobación de la elaboración del manual de trámites.

El Alcalde: esto es dentro de un curso que van a realizar personal del Ayuntamiento, y uno de los puntos es el compromiso, por parte de la corporación, de elaborar un manual de trámites, entonces leo el Dictamen.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE ORGANIZACION CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2017

Visto el nuevo programa 2017 EUDEL-IVAP para la formación con acompañamiento para elaboración de Manuales de trámites.

Visto que el objetivo del proceso de acompañamiento es que al finalizar el periodo estipulado de nueve meses, el Ayuntamiento participante haya procedido a revisar, racionalizar y simplificar los trámites y haya redactado su manual de trámites.

*Esta Comisión Informativa de Organización celebrada el día 2 de febrero de 2017, dictamina por unanimidad y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Aprobar el protocolo de adhesión de participación en el programa de formación y acompañamiento para la elaboración del Manual de trámites dentro del Programa 2017 EUDEL-IVAP.*

SEGUNDO.- *Designar a D. Iñigo Gómez Unzueta, Alcalde del Ayuntamiento como responsable político del proyecto.*

TERCERO.- *Designar como responsables Técnicos del Proyecto a M^a Ascensión Hormazabal Meabe y a Pilar Font Quiles.*

CUARTO.- *Facilitar y favorecer la participación de las personas designadas en las actividades presenciales y on-line que contempla el programa.*

QUINTO.- *Favorecer el desarrollo y ejecución de las tareas que se establezcan en el programa, impulsando y desarrollando las actuaciones que permitirán desarrollar el proceso.*

SEXTO.- *Abonar la cantidad de 500,00 € en concepto de matriculación al Plan de formación y acompañamiento.”*

El Alcalde: ¿queréis comentar algo? Esperemos que en nueve meses ya podamos tener normalizados los trámites municipales. En la web, accesibles a todo el mundo, y que todo el mundo sepa cuáles son y cómo se desarrollan los trámites municipales. Procedemos a la votación.

En contra:



Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, Jose Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

5. Aprobación de adhesión a la Red de Municipios Vascos por la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres.

El Alcalde: la propuesta es el documento de adhesión a Berdinsarea, es el documento modelo que se facilita desde Eudel, y voy a dar lectura a... ¿no tenemos el Dictamen?

El Alcalde: entonces bueno, es un documento bastante largo, si os parece, no leo la exposición sino los compromisos.

“Los municipios Vascos APOSTAMOS POR:

- 1. Un compromiso político firme.*
- 2. Un enfoque integral por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres.*
- 3. Una perspectiva orientada a la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres.*
- 4. Una visión que prioriza la prevención.*
- 5. El respeto y la valoración de la diversidad de las mujeres.*
- 6. Una voluntad de utilización común de recursos orientados a promover la igualdad y asistir a las víctimas de la violencia que se ejerce contra las mujeres.*
- 7. La pretensión de ser un referente no sólo para los Ayuntamientos sino también para las propias mujeres.*
- 8. La necesidad de mejora continua de las actuaciones.*

Y nos COMPROMETEMOS a participar de forma activa en la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las Mujeres, cuyos objetivos son:

- 1. Contribuir al cumplimiento de la Ley 4/2005 de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*
- 2. Impulsar la realización en el ámbito local de programas y actividades dirigidas a promover la igualdad de mujeres y hombres y a eliminar las desigualdades y la violencia contra las mujeres de acuerdo con el marco y las funciones que establece la Ley 4/2005.*
- 3. Facilitar en dicha materia el intercambio de experiencias, la coordinación y la unificación de criterios de actuación a la hora de realizar acciones en el ámbito local.*
- 4. Impulsar la adopción de acuerdos de colaboración y protocolos de actuación que desarrollen, concreten y adecuen a la realidad municipal los contenidos de acuerdos adoptados a nivel supramunicipal en relación a la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.*
- 5. Analizar las políticas que se están impulsando y reflexionar sobre las medidas legislativas que se adopten en materia de igualdad y lucha contra la violencia.*
- 6. Identificar y difundir buenas prácticas municipales en materia de igualdad y lucha contra la violencia hacia las mujeres.*
- 7. Dinamizar y apoyar el trabajo de aquellos municipios que todavía no cuentan con estructuras y recursos adecuados en esta materia.”*

El Alcalde: estos son los compromisos. ¿Tenéis algo que comentar?



Joseba Elejalde Ribacoba: a mi si me gustaría puntualizar una cosa. Ya la puntualicé cuando estuvimos con la técnica, y es que al final todos estos planes quedan muy bien, son muy bonitos, todos estamos de acuerdo en que la igualdad tiene que ser un hecho y una realidad, pero no nos tenemos que quedar solamente en los planes, tenemos que intentar trabajar para que la sociedad, no solamente tenga ahí una referencia, sino que tenga un hecho, tenga una herramienta donde poder trabajar y para que sea esta sociedad más justa y más equitativa. El otro día nos decía la técnico que habían hecho un curso para hombres y que no había acudido ningún hombre, en Llodio, y que el técnico que daba el curso lo había abierto a mujeres, y habían ido 18, y dijo que había sido una buena experiencia y una gran participación. Tanto Bildu en el momento como yo dijimos que era un error, decir que era una buena participación y que había sido un éxito cuando un acto que va dirigido a hombres no consiga el interés deseado, y ningún hombre va a esa reunión. Algo falla. Todos los años hacemos nuevos planteamientos, y los técnicos nos hacen unos planteamientos nuevos con actividades a desarrollar, y vemos año tras año que esas actividades no llegan a la ciudadanía. Aquí nos proponen adherirnos a una red de municipios vascos, con la idea de recoger otra subvención. Todo es subvencionable, pero todo lo pagamos los vecinos de este Ayuntamiento. Nada es gratis. Nos adherimos, recibimos una subvención, con esa subvención queremos hacer el primer plan de igualdad de la comarca de Aiala. 18.000€. Y con ese plan de igualdad para la comarca de Aiala pretendemos, como Artziniega ya tiene un plan de igualdad, que ese nos sirva como referencia, como segundo plan de igualdad para el municipio de Artziniega. Y digo yo ¿sabemos si las necesidades son las mismas en el municipio de Artziniega, que en Aiala, que en Amurrio o que en Llodio? Hemos visto que en Llodio la participación en ese foro de hombres fue cero. En Artziniega no lo sabemos porque no se ha planteado. Gastar dinero por gastar, y vuelvo otra vez a los presupuestos, me parece un absurdo. Si en Artziniega el plan que tenemos de igualdad no se ha gestionado o no se ha puesto en práctica bien, o no se ha llegado a donde queremos llegar, creo que poner en marcha un segundo plan, pues intentando enmascararlo con que vamos a percibir una ayuda y que esa ayuda viene de Emakunde y que son 18.000€ pero que no nos va a costar nada, es hacernos trampas. Es cerrar los ojos a la realidad. La realidad es que hoy por hoy estas... no conseguimos llegar a la sociedad, no conseguimos llegar a que sean actividades participativas de todos. Y por eso yo a esto le volvería a dar una vuelta. No gastar por gastar, sino que los planes, los informes que se hacen, tienen que tener un fin. Y si no llegamos a ese fin, pues hacer otro plan dos años después, o cinco años después, no nos lleva a ningún sitio. Porque si hemos sido incapaces de poner en marcha el primero, para que vamos a poner en marcha el segundo. Si hay una empresa que dicen que van a dar a cinco empresas la oportunidad de hacer ese plan porque conocen Aiala, y vuelvo a reiterar, no es lo mismo Llodio, las necesidades de Llodio, las necesidades de Amurrio, que las necesidades de Aiala, que las de Okendo o que las de Artziniega. Por eso yo me voy a abstener. Yo me voy a abstener hasta que los técnicos me demuestren que este dinero sirve para algo. Que no es tirar el dinero. Que este dinero al final consigue los objetivos que nos queremos marcar. Y no me vale, como bien he reiterado y empezado mi intervención, con que me digan que porque han ido 18 mujeres es un buen acto y que están muy contentos y orgullosos, cuando a los hombres que va dirigido, pues no hemos ido ninguno.

El Alcalde: bueno de lo que se trata aquí es de incorporarnos a la red Berdinsarea, que sobre todo es una red técnica de intercambio de experiencias y de colaboración entre los técnicos municipales. Eso es lo que votamos hoy.

Joseba Vivanco Retes: lo único es que el adherirnos a esta red de municipios vascos tampoco suponga por parte del Ayuntamiento perder ningún tipo de autonomía a la hora de también tener esa libertad para actuar en ese campo, es decir, que por estar en Berdinsarea no nos veamos obligados como Ayuntamiento a aplicar a pies juntillas todo lo que venga de allí, todo lo que emane de allí, sino que también digamos el Ayuntamiento tenga su propia autonomía municipal a la hora de...

El Alcalde: sobre todo es una red técnica colaborativa.



Joseba Vivanco Retes: que al final las directrices, porque al final también son directrices que te llegan desde arriba, en este caso desde esta red de municipios, con la que el Ayuntamiento puede también no estar de acuerdo con la filosofía, lo objetivos...

El Alcalde: seguro que lo que va a suponer es una mejora y un intercambio y una mayor colaboración con otros Ayuntamientos que por supuesto trabajan en esta materia.

Arkaitz San Jose Martínez: vale yo un par de notas solo. Podría estar muy de acuerdo con alguna de las cosas que comenta Joseba Elejalde, y sin embargo, a mí que me ha tocado trabajar en ese tipo de consultoras se hará más o menos, no solo dependiendo de los técnicos y técnicas que trabajan en esas consultoras, sino de lo que les exijamos. Es decir, esas consultoras, normalmente además cuando se contrata para una cuadrilla entera, optan por trabajar en aquellos municipios donde más les exigen, porque saben que en otros municipios les van a exigir menos y ahí con copia pega vale. Entonces que seamos de esos municipios que estamos encima, y no de esos municipios que os conformamos con un copia y pega. Y luego hombre lo de la red técnica colaborativa es que ya lo he oído. Lo he oído con Udalsarea y lo he oído con..., o sea que nos rente un poquito más, porque cuando nos las presentáis no nos podemos negar, porque sabemos que hay municipios que les están sacando rentabilidad a estar en esos espacios y compartir informaciones y compartir experiencias. Pero es que la misma red técnica de la que íbamos a... o sea no es la misma, pero otra red técnica sobre medio ambiente era Udalsarea y yo a día de hoy y año y medio después no he visto ninguna experiencia de esos municipios que están compartiendo con nosotros, que nos haya aportado nada. No sé si estamos yendo, no se si no estamos yendo pero en cualquier caso es una de las cosas que más premura tenía nada más constituirse este Ayuntamiento y, como ya he dicho más veces, sea en Berdinsarea, sea en Udalsarea o sea en la sarea que sea, que nos rente de verdad. Que si realmente como Ayuntamiento pequeño no vamos a tener además que invertir, que cualquier esfuerzo económico es importante, tanto como otros, por lo menos que a través de experiencias, a través de intercambios que no está mal, pero que no solo sea una firma para conseguir fondos.

El Alcalde: vamos a darle una oportunidad antes de ponerlo en duda.

Arkaitz San Jose Martínez: no, si, oportunidades todas pero...

El Alcalde: vamos a votar.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, Jose Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3);

Queda aprobada.

6. Aprobación de las certificaciones de la obra de construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2017

Asunto: Aprobar las certificaciones de obra números 2 a 11 para la construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624

Visto el expediente de obras de “Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624, cuya ejecución se ha llevado a cabo por la Diputación Foral de Álava según Convenio de colaboración denominado “Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega,



para la ejecución del proyecto de construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 a su paso por la localidad de Artziniega (Álava).

CONSIDERANDO, que el Proyecto de Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624, fue aprobado por el Ayuntamiento de Artziniega, en Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 1 de junio de 2015 por importe de 1.549.834,34 euros.

CONSIDERANDO, que con fecha 31 de julio de 2015 (entrada 1824 de 12-8-2015) se firmó el Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Artziniega para la ejecución del proyecto de Construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 a su paso por la localidad de Artziniega (Álava), aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2015, por un importe total de 1.549.834,34 euros, IVA incluido, financiado de la siguiente forma:

	TOTAL
Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad	755.755,50
Plan Foral de Obras y Servicios	230.146,98
Ayuntamiento de Artziniega	563.931,86
	1.549.834,34

CONSIDERANDO, que el 24 de noviembre de 2015 (entrada 2712 de 27-11-15) el Negociado de Obras Públicas comunica al Ayuntamiento de Artziniega que mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 411/2015 de 21 de julio, la obra se adjudicó a la empresa Construcciones Moyua, S.L. en la cantidad de 1.282.177,94 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 8 meses.

CONSIDERANDO, que el 15 de setiembre de 2016 (entrada 2104) el Negociado de Obras Públicas comunica al Ayuntamiento de Artziniega que el diputado de Infraestructuras Viarias y Movilidad ha dictado la Orden Foral número 798 de fecha 6 de setiembre ampliando el plazo de ejecución del citado Proyecto de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624 hasta el 21 de octubre de 2016.

RESULTANDO, que con fecha 19 de enero de 2017 (entrada 149), la Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad remite copia de las certificaciones realizadas de enero a octubre de 2016 del proyecto de construcción de acondicionamiento y urbanización de las carreteras A-2602 y A-4624, cuyo importe asciende a 1.282.107,51 euros. Asimismo comunica que en breve la Dirección de Finanzas y Presupuestos remitirá al Ayuntamiento un requerimiento por importe de 466.515,19 euros correspondiente al 36,39% del importe certificado

RESULTANDO, que con fecha 24 de enero de 2017 (entrada 201) se registran copias de las facturas de las certificaciones número 2 a número 11.

RESULTANDO, que con fecha 25 de enero de 2017 (entrada 213), el Director de Finanzas y Presupuestos solicita el ingreso por parte del Ayuntamiento de 466.515,19 euros y adjunta las certificaciones por un importe de 1.282.177,94 euros.

RESULTANDO, que el Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, dentro del Convenio en el que "Participa en la financiación del proyecto mediante la subvención concedida a la Entidad Local por acuerdo 575/2012 del Consejo de Diputados con cargo al presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial en la cantidad inicial de 230.146,98 euros y con sujeción a la revisión, condiciones y requisitos establecidos en la normativa específica de la subvención" requiere que las certificaciones sean aprobadas por el órgano competente municipal, que por su importe corresponde al Pleno de la Corporación, como entidad beneficiaria .

RESULTANDO, que los servicios técnicos no pueden emitir informe sobre estas certificaciones, ya que el procedimiento de contratación lo ha tramitado la Diputación Foral de Álava así como la ejecución de las obras en base al Convenio de colaboración firmado.

Vista la normativa específica de la subvención otorgada por el Servicio de Plan Foral, que requiere la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de las certificaciones de obra, La Comisión Informativa de



Territorio celebrada el día 1 de febrero de 2017 dictamina con el voto favorable del grupo EAJ-PNV y P.P. y la abstención de EH Bildu y propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO:

Primero: Aprobar las certificaciones de obra números 2 a 11, correspondientes a la ejecución de la obra de "Acondicionamiento y urbanización carreteras A-2602 y A-4624", así como las facturas correspondientes emitidas por Construcciones Moyua, S.L. cuyos importes se desglosan a continuación:

Nº cer.	Fra.	Ejecución material+g.g y BI	Baja	Diferencia	iva	A deducir anterior	Total abonable
2	16/CMSL/0202	5.155,43	890,34	4.265,09	895,67		5.160,76
3	16/CMSL/0244	17.136,21	2.959,42	14.176,79	2.977,13	5.160,76	11.993,16
4	16/CMSL/0353	35.664,25	6.159,22	29.505,03	6.196,06	17.153,92	18.547,17
5	16/CMSL/0461	148.664,94	25.674,44	122.990,50	25.828,01	35.701,09	113.117,42
6	16/CMSL/0594	283.472,73	48.955,74	234.516,99	49.248,57	148.818,51	134.947,05
7	16/CMSL/0789	420.705,77	72.655,89	348.049,88	73.090,47	283.765,56	137.374,79
8	16/CMSL/0814	475.784,41	82.167,97	393.616,44	82.659,45	476.275,89	55.135,54
9	16/CMSL/0951	605.324,50	104.539,54	500.784,96	105.164,84	476.275,89	129.673,91
10	16/CMSL/1072	802.218,42	138.543,13	663.675,29	139.371,81	803.047,10	197.097,30
11	16/CMSL/1388	1.280.784,47	221.191,49	1.059.592,98	222.514,53	803.047,10	479.060,41
							1.282.107,51

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial, Plan Foral de la Excm. Diputación Foral de Álava."

El Alcalde: este es el texto de la comisión informativa. Hay una encomienda de gestión por parte del Ayuntamiento hacia la Diputación Foral de Álava, al Departamento de carreteras. Hay se plasma la responsabilidad de la contratación y la dirección de obra que corresponde a la Diputación Foral de Álava, y por lo tanto aquí se traen a Pleno porque es un apartado que el Plan Foral exige. Pero es cierto que aquí las certificaciones que vienen con el visto bueno técnico y el que aprueba las certificaciones propiamente es el Departamento de carreteras de la Diputación Foral de Álava. Si queréis comentar algo.

Joseba Vivanco Retes: lo único que bueno, dejar claro que nuestra abstención tiene que ver con que, evidentemente, desde un inicio nosotros nos opusimos a este proyecto global de esta obra, y por tanto no vamos a aprobar estas certificaciones y nos abstendremos.

El Alcalde: si no hay más procedemos a la votación.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, Jose Luis de Valle Duque y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

7. Aprobación del Plan de aprovechamientos forestales para el año 2017.



“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2017

Aprobar el Plan anual de aprovechamientos forestales 2017.

La Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 1 de febrero de 2017 dictamina por unanimidad y propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PLAN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2017

De conformidad con el informe favorable de la Comisión de Territorio y siguiendo las indicaciones del Guarda Forestal de la zona, se remite el Plan de Aprovechamientos Forestales de este Ayuntamiento para el ejercicio económico indicado, con el ruego de que, si a bien lo tiene ordenar sea aprobado para de inmediato proceder a su realización:

APROVECHAMIENTO DE PASTOS.

Se ha remitido el día 21 de noviembre de 2016 (salida 11.021 certificado de la entidad sobre aprovechamiento de pastos a efectos de asignación de superficies forrajeras y autorización del pastoreo en Montes públicos, año 2017.

Calendario: Queda prohibido el pastoreo en los Montes de utilidad Pública desde el **16 de diciembre al 31 de marzo**, a excepción del pastoreo invernal en el **Monte de U.P. nº 10**, que deberá contar con la autorización municipal, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- 1.- La única especie autorizada será el ganado caballar.
- 2.- La carga máxima autorizada será de 70 cabezas de ganado para la totalidad del monte y otras condiciones detalladas en el informe de Diputación de fecha 29 de enero de 2016 (entrada 223).

FOGUERAS

Se han adjudicado las fogueras sorteadas el 14 de diciembre de 2016 a los siguientes vecinos:

Nombre y Apellidos	Barrio	Termino
1. INMACULADA YARRITU	SOXOGUTI	Pistas del MUP 5 (entrando desde soxoguti)
2. GAIZKA IGLESIAS	RETES TUDELA	ENCINAR 3
3. IBON VILLOTA	RETES TUDELA	ENCINAR 2
4. ANTONIO VILLOTA	RETES TUDELA	ENCINAR 6
5. MARISOL SANTA COLOMA SAINZ	RETES TUDELA	ENCINAR 4
6. JOSE MANUEL FONTAN	RETES TUDELA	ENCINAR 5
7. FELIPA ARETXABALA	SOXOGUTI	Llano de Otsati (antes de la cima, margen dcha de la pista)
8. MARISA DE LAS REIGADAS	KAMPIJO	Castañeda (se marcará con la interesada)
9. ALICIA CANIVE	SANTA KOLOMA	LA PIQUILLA 2
10. MARCO ANTONIO SABATER	SANTA KOLOMA	LA PIQUILLA 1
11. ROSENDO VIVANCO	BENTA	Comienzo de la Senda La Fragua.
12. ITSASO FUENTES	RETES TUDELA	ENCINAR 1

COTO DE CAZA

Renovar la matrícula nº VI-10065 del Coto de Caza denominado “Artziniega”, cuya superficie es de 2.706 Has, arrendado a “Club deportivo de caza Otxati de Artziniega” por un periodo de 10 años contados desde la adjudicación (Orden Foral 241 de 13 de octubre de 2015).

ROTURAS



Prorrogar durante 5 años el aprovechamiento de las siguientes roturaciones:

Nombre	Documentación		Parcelas
Ignacio Mendieta Rámila	Certi. Ganadería y tractores		Pol4-533/partes de parcelas ahora monte.
M ^a José Orueta	Tarjeta explotación agraria		Pol7- 35 y 446-f
M ^a Luisa Reigadas	Tarjeta explotación agraria.Certificado ganado DFA		Pol 2- 483
M ^a Encina Terreros	Tarjeta explotación agraria y tractor		Pol 6- 60 (parte)
Raúl Virizuela	Tarjeta explotación agraria y tractor		Pol 3- 288-216-203-185-187-292. Pol4-106
Inmaculada Yarritu	Tarjeta explotación agraria y tractores		Pol7-139-140A-446Aparte-50 Pol6-8
Ander Ribacoba	Tarjeta explotación agraria y tractor		Pol6- 125 ^a -b-137(parte)-138A-B-(parte)184-48-49-134 Pol7-45
Eulalia Angulo	Tarjeta explotación agraria y tractores		Pol6-237B-C-13-150
M ^a Luisa Arenaza	Tarjeta de explotación agraria		Pol2-494 y Pol-485 y 486
Alejandro Barcena	Tarjeta de explotación agraria y tractores		Pol4-657(parte). Parcela 33 ahora monte.
Alicia Canive	Tarjeta de explotación agraria y tractor		Pol4-33, (parte) ahora es monte.
Miguel Castelo	Tarjeta de explotación agraria y tractor		Pol4 521-524-660 b y d.
Eusebia Cereceda	Tarjeta de explotación agraria y tractor		Pol6-237 ^a)51-139 Pol7-169
Patxi Cirión Ugarte	Tarjeta de explotación agraria.		Pol6-84. Pol5-179 (parte). Pol4-424
Ernesto Cirión	Tarjeta de explotación agraria y Tractor.		Pol2-498(70.000m2 de monte). Pol3-292(33.400m2 monte)
Rosa María Humaran	Tarjeta alta explotación agraria		Pol3-292 (parte monte)
M ^a Begoña Ibarra	Tarjeta alta explotación agraria		Pol2-499b)-498-a)-483 a)

APROVECHAMIENTOS MELÍFEROS

Ocupación temporal de 250 m2 para instalación de colmenar, en el término "Atxomin", por D. José Rey Senin.

OCUPACIÓN MONTE U.P.- ANTENAS - PEÑALVA

- Movistar
- Vodafone. "

El Alcalde: bueno no voy a dar lectura del plan. Si queréis comentar algo.

Joseba Vivanco Retes: nosotros lo único hacer hincapié en el tema de que sí que pediríamos el tema de que cuanto antes se haga un listado de aquellos roturos que ahora mismo no se estén utilizando, que estén sin utilizar por las razones que sean, para constatar cuáles



están libres y luego pues bueno, como parece que se comentó en la comisión que hay problemas también con algunos de los roturos, pues también que se aclare y se determine cuanto antes la situación en la que están.

El Alcalde: en los roturos poníamos prorrogar durante 5 años el aprovechamiento y era 5 años desde el momento de la...

Joseba Vivanco Retes: entonces lo único, que se actualice como están los actuales roturos concedidos y los que están libres para saber de qué roturos dispone ahora mismo el Ayuntamiento.

El Alcalde: si eso ya comentamos que es una, precisamente se ha puesto una de las tareas que este año intentaremos realizar.

Joseba Vivanco Retes: y en el tema del cobro no vamos a entrar porque ya Joseba ya lo comentó anteriormente.

Ascensión Hormazabal Meabe: no, eso cuando nos hagan la resolución en la Diputación lo determinará.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo si que, lo único comentar con lo roturos que lo he comentado en más de una ocasión tanto en comisiones como en este Pleno, es una revisión de lo que se está pagando por parte de los perceptores o de los ganaderos o de las personas que utilizan o tienen concedido roturos. Creo que lo que se paga en cuanto a lo que se cobra tiene una diferencia demasiado grande. El Ayuntamiento de Artziniega deja de percibir un montón de dinero y el ganadero al final percibe por subvenciones o ayudas bastante más dinero que el que aporta por hectárea a este Ayuntamiento. Simplemente revisarlo. Como dato voy a dar que un ganadero que tenga terrenos propios puede estar cobrando, dependiendo que tipo de terreno tenga, más o menos una media 80 € por hectárea. Eso quiere decir que si nosotros estamos cobrando 21, y tiene un ganadero 4 hectáreas de terreno en roturos, pues ahí podéis sacar más o menos lo que se beneficia, o lo que saca en cuanto ayudas. Si solo hablamos del tema de terreno. Ya si hablamos de tema ganadero pues por cada hectárea tiene derecho a una cabeza de ganado mayor y si es ovejas creo que son dos. Entonces al final por esa otra parte también tiene una serie de subvenciones y ayudas. O sea, si yo soy ganadero y tengo 10 hectáreas y otras 10 del Ayuntamiento, pues quiere decir que puedo tener 20 cabezas de ganado mayor, lo cual quiere decir, se traduce, en que por un lado me van a dar una subvención de 80€ más o menos, y por otro lado me van a dar una subvención por cada vaca que tenga. Quiere decir eso pues que yo hablaría con los ganaderos como bien hemos acordado en varias reuniones, hablaría con ellos, expondría todo lo referente a tema de ganadería, tema de roturos, tema de monte público. Tenemos unos montes que al final se utilizan, y que como en otras ocasiones también hemos hablado en este Pleno y en comisiones no están acondicionados todo lo que debieran para prestar los servicios a los ganaderos, para que puedan pastar los animales en ellos. Sin más.

El Alcalde: bueno, eso es lo que estamos haciendo poco a poco. Vamos a proceder a la votación.

JOSE LUIS DE VALLE DUQUE DEJA EL PLENO A LAS 10:15 HORAS.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.



8. Aprobación inicial de la modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias.

“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIA DE TERRITORIO CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2017

“Considerando que por D. Juan Pedro Gorosabel Pando, en nombre de D. Gonzalo Gómez Otxoa, se presentó con fecha 13 de octubre de 2015, registro de entrada 2312, solicitud de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Artziniega para la calificación de la Parcela 4-701 como “Suelo No Urbanizable de Paisaje Rural en Transición”

Con fecha 23 de octubre de 2015 (entrada 2423), D. Juan Pedro Gorosabel Pando, adjunta plano sinóptico de la delimitación de la citada parcela en la diferente documentación gráfica existente al caso tanto en planeamiento como catastral.

Con fecha 30 de noviembre de 2015, el Técnico municipal emite informe llegando a las siguientes conclusiones:

“Visto lo anterior se considera que la Modificación propuesta puede ser viable, mediante la tramitación prevista en la normativa vigente. Para ello deberá presentar

“Documento ambiental estratégico” para la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada de la Modificación Puntual pretendida.

Una vez el Órgano Ambiental (DFA) emita el informe ambiental estratégico, se presentará en el Ayuntamiento la documentación urbanística “Documento de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de planeamiento de Artziniega”, recogiendo lo establecido en el Informe Ambiental Estratégico previo.”

Con fecha 21 de marzo de 2016 Gonzalo Gómez Otxoa, presenta un ejemplar del Documento de inicio de la evaluación ambiental estratégica (E.A.E); es requerido para que presente un segundo ejemplar, que se da traslado el día 5 de mayo al Departamento de Medio Ambiente para su informe.

Con fecha 17 de mayo de 2016 D. Juan Pedro Gorosabel Pando, en base al criterio mostrado por el órgano ambiental, presenta dos copias impresas y una en soporte digital del “DOCUMENTO ESTRATEGICO AMBIENTAL” (ENTRADA 1203).

Con fecha 23 de mayo de 2016, el Departamento de Medio Ambiente comunica al Ayuntamiento de Artziniega que dispone del plazo de 45 días hábiles para realizar las observaciones que estime oportunas (Consultas previas).

El día 5 de octubre de 2016 el Ayuntamiento recibe el “Informe ambiental Estratégico elaborado por el servicio de sostenibilidad ambiental” y el día 6 de octubre se da traslado del mismo al Sr. D. Gonzalo Gómez Otxoa a fin de que se incorporen sus conclusiones al “Documento de 4ª Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de planeamiento de Artziniega”.

Con fecha 13 de octubre de 2016, el Servicio de Sostenibilidad ambiental remite al Ayuntamiento la Orden Foral 244/2016 del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo de 6 de octubre, publicada en el BOTA n° 115 de fecha 17 de octubre de 2016, de todo lo cual se da traslado con fecha 19 de octubre al Sr. D. Gonzalo Gómez Otxoa.

Con fecha 20 de octubre de 2016(entrada 2423) Juan Pedro Gorosabel Pando presenta escrito junto con un ejemplar que adjunta en soporte informático y físico la documentación necesaria para continuar con el trámite simplificado de aprobación de dicha propuesta de modificación de Normas”, consistente en:

- Documento urbanístico para la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Artziniega, compuesto de 7 folios.

- Informe de sostenibilidad ambiental para la modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal de Artziniega, compuesto de 39 folios.



Con fecha 26 de octubre se lleva a la Comisión de Territorio, y se deja sobre la mesa porque el Técnico no ha informado, ya que debe presentar el Proyecto de modificación de Normas Subsidiarias para la calificación de la Parcela 4-701 como "Suelo No Urbanizable de Paisaje Rural en Transición"

Con fecha 21 de diciembre de 2016 (entrada 2997) escrito de Juan Pedro que dice presentar documentación requerida por los distintos estamentos administrativos competentes en este trámite:

Documento de la evaluación ambiental estratégica (2 ejemplares),
Documento urbanístico para la modificación puntual de Normas con la nota: (entrega 7-12-2016) (1 ejemplar)
Copia de CD

Con fecha 26 de enero de 2015, registro de entrada 199, el Arquitecto Asesor municipal ha elaborado informe favorable en el que considera que el documento contiene la documentación suficiente para su tramitación conforme a la normativa sectorial de aplicación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de febrero de 2016, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

La Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 1 de febrero de 2017 dictamina con el voto favorable del grupo EAJ-PNV y P.P. y la abstención de EH Bildu y propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la cuarta Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Artziniega, para la calificación de la Parcela 4-701 como "Suelo No Urbanizable de Paisaje Rural en Transición", redactada por Juan Pedro Gorosabel, que recoge las determinaciones del Informe ambiental estratégico aprobado por Orden Foral 244/2016 del Diputado de Medio Ambiente y Urbanismo de 6 de octubre.

SEGUNDO. Someter a Información Pública el proyecto de la cuarta Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias municipales del Planeamiento municipal de Artziniega denominado "Documento urbanístico para la modificación puntual de Normas de planeamiento municipal de Artziniega." y abrir un período de información pública durante UN MES, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, el Boletín del Territorio Histórico de Álava y en El diario de Noticias de Álava. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

TERCERO. Suspender el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de UN AÑO. Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes:
Parcela 4-701 del Polígono 4.

Esta suspensión, se publicará conjuntamente con la aprobación inicial."

Ascensión Hormazabal Meabe: aquí, en este acuerdo, se necesita mayoría cualificada, el voto favorable de cinco concejales.

Arkaitz San José Martínez: yo una cuestión antes de empezar el debate. Entre lo que deberíamos de hacer, lo que seguramente haremos, y lo que vamos a hacer nosotros como grupo. A ver no me parece, entiendo que todos podemos cometer errores, pero me parece un poco irregular que en la convocatoria del Pleno aparezca 6ª modificación de normas subsidiarias, que es lo que aparece, y que no se dé cuenta de ese error, porque claro las personas interesadas no serán las mismas si estamos hablando de la 4ª que si estamos hablando de la 6ª, que todavía de hecho no se ha iniciado.

El Alcalde: no hay.

Arkaitz San José Martínez: claro, por eso digo. Pero entonces, me refiero que lo que deberíamos hacer es no tratar este tema en Pleno, porque claro, si tú haces, pones en un bando cual es el orden del día y la gente que podría estar interesada en la modificación nº 4 de las normas subsidiarias no se siente aludida pues evidentemente no asistirá a la sesión. Por eso he



dicho, he empezado hablando, de lo que deberíamos hacer. Lo que pasa que en este caso en concreto hay un interesado que se va a ver afectado si posponemos el debate a otro Pleno más. Un interesado que lleva tiempo esperando a que se resuelva esta situación.

Ascensión Hormazabal Meabe: perdona, lleva tiempo porque no traen la documentación.

Arkaitz San José Martínez: bien, bien. Y además es que no se nos ha adjuntado documentación al respecto, con lo cual no sabíamos nosotros sí... bueno intuíamos que sobre la 6ª, yo en la documentación que he recibido...

El Alcalde: yo creo que en la comisión informativa de territorio...

Arkaitz San José Martínez: en la comisión informativa sí. Pero en la comisión informativa era la 4ª, por eso podíamos intuir que era la 4ª, pero yo en la documentación del Pleno...

El Alcalde: estaba el informe favorable del arquitecto.

Arkaitz San José Martínez: pero en la documentación que hemos recibido yo no tenía ninguna...

Arkaitz San José Martínez: pero ¿me entendéis por dónde voy? Sin más. Y luego el sentido del voto de EH-Bildu, bueno ya lo explicamos en la comisión correspondiente, creemos que hace falta una revisión integral de las normas subsidiarias en consecuencia en ese tipo de cuestiones nos abstenemos, ya lo hemos dicho más veces. Aunque claro, ahora por responsabilidad, no se.

El Alcalde: vamos a proceder a la votación. Hace falta mayoría cualificada.

Joseba Vivanco Retes: la verdad es que, esto al final termina siendo un cachondeo. Termina siendo un cachondeo es que estéis cinco concejales para aprobarlo y de repente uno se vaya. No puede ser. Es que al final estamos llegando a un punto en que este Ayuntamiento, este Pleno, lo están gobernando tres concejales del PNV de nueve concejales que hay en la corporación. Y no. Lo siento, nos negamos, somos capaces de mantener nuestra abstención, se va a perjudicar a una persona que no tiene nada que ver, es decir cuando nosotros, es más, nosotros podemos estar perfectamente de acuerdo con esta modificación, pero nos íbamos a abstener porque nos estamos absteniendo por una razón que hemos explicado más veces. ¿Y ahora qué hacemos?

El Alcalde: yo no voy a entrar en porqué una persona está en el Pleno, porqué una persona tiene que ausentarse o porqué una persona no puede venir al Pleno. Cada uno tendrá sus motivos para no poder estar.

Joseba Vivanco Retes: pues muy bien, ¿qué hacemos? Uno que vote a favor dada la... pues bueno. Que bien se personan estas cosas, y a la persona afectada le explicaremos que mira, que gracias a los votos del PNV y del PP se va a hacer sus cosas. No, no, no puede ser así, esto es un cachondeo. Vota uno a favor y los otros dos nos abstenemos. Que no es la primera vez creo recordar, ni la pasada legislatura, que desde el grupo de EH-Bildu se tiene que dar un voto a favor porque quienes tienen que estar no están.

El Alcalde: están los que están en este momento. Procedemos a la votación.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo es que no, primero, no voy a votar, yo iba a votar a favor, pero iba a votar a favor por una sencilla razón, hay otra, que es la número tres, la cual me afecta a mí. Y yo espero que sea tan diligente como lo que se está siendo ahora, simplemente en el hecho de la tramitación y en el hecho de... Yo por una persona de este municipio que al final quiera poner una empresa y que si no afecta a nada lo que está proponiendo, medioambientalmente hablando, pues se pueda cambiar, me parece bien. Otra cosa es que ya estemos aquí debatiendo si falta uno si falta el otro o si faltamos todos. Eso ya es un debate que tendremos que hacérselo mirar cada uno. Yo voy a votar a favor. Si sale bien y si no pues...

Joseba Vivanco Retes: si pero es que fijate la cuestión. Hoy nos ha faltado una persona. Si esa persona hubiera estado en teoría el presupuesto de hoy no hubiera salido. Y tendríamos presupuesto prorrogado. Podría coger el Alcalde y presentar como el de Vitoria una moción de confianza dentro de un par de semanas, pero no hubiera salido adelante el presupuesto, en principio no hubiera salido. Pues que, nos la envainamos, tú también supongo que te la envainas porque tu voto era contrario, y ya está. Pero es que no es la primera vez que pasa, insisto, no es la primera vez que pasa.

El Alcalde: las circunstancias ahora son...

Joseba Vivanco Retes: no, no, si se las circunstancias.



Joseba Elejalde Ribacoba: yo puedo entender tu mosqueo tu cabreo, y bueno, al final como grupo tienes una intención...

Joseba Vivanco Retes: evidente...

Joseba Elejalde Ribacoba: y te ves abocado a otra por el interés de un ciudadano de este municipio, lo cual os honra también, es decir. Yo no sé si por cambiar, siempre y cuando no afecte a vuestra forma de pensar de una manera drástica. Ahora volvemos un poco a lo de antes, dices "con los votos del Partido Popular y del PNV", y vuelvo otra vez, yo no soy la muletilla de nadie, no sabéis nadie lo que voy a hacer.

Joseba Vivanco Retes: no, no, no.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo he dicho voy a aprobarlo pues porque me encuentro en una situación parecida, hay una empresa que se encuentra en una situación parecida, y pues bueno, pues al final me gustaría que esto se aprobara porque al final es beneficiar a un vecino de este municipio que tiene intención de crear puestos de trabajo, o de crear riqueza por lo menos, crear una empresa. Yo puedo entenderos a vosotros y cada uno al final actúa en consecuencia.

El Alcalde: y además lo que se trata en esta modificación es adaptar la calificación de una parcela a la que viene en el plan forestal, ¿Cuál es el plan que está por encima? El PTS agroforestal. Así que vamos a votar.

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (2);

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y María Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, perteneciente a EHBildu (1); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

Queda aprobada.

9. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa de que son los Decretos 3 a 17 del año 2017.

El Alcalde: ¿queréis comentar algo?

Arkaitz San Jose Martinez: si, así como en otros Plenos hemos manifestado nuestro desacuerdo en cuanto a que habiendo una regulación al respecto no se cobrase por el uso del polideportivo municipal, sobre todo porque no se cobraba por ello, pues queremos decir que nos satisface el haber visto que en el Decreto nº 9 de este año, que desde la Alcaldía de Aiala se solicita el uso del polideportivo, pues se tome el acuerdo de cobrar la tasa correspondiente.

El Alcalde: lo dijimos en el Pleno anterior, no era algo puntual sino que iba a ser algo continuo en el tiempo.

Arkaitz San Jose Martinez: simplemente reconocerlo.

El Alcalde: ¿algo más?

Se dan por enterados los corporativos asistentes: Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes y Maria Lorente Burgos pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Unai Gotxi Kastrexana pertenecientes a EHBildu (3); Joseba Elejalde Ribacoba, Concejal del PP (1).

10. Control de la gestión Municipal.

• El Alcalde: antes de nada comentaros que en el Pleno anterior se preguntó por la obra de rejunteo de Goienkale, que se trató en comisión, y en concreto en el expediente de habilitación



de crédito 10/2006 de fecha 27 de octubre es donde se recoge el importe de la obra, los 5.678,53 que se correspondían con 190 metros cuadrados de Goienkale, viendo la propuesta de uno de los contratistas de los que se presentó. Y en ese Decreto se dice que la financiación es, primero a través del seguro de la productora de la película, y segundo un remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por una subvención que se había recibido de Gobierno Vasco. Por lo tanto se cubría una parte, y había una parte no cubierta, 828,92, que el Decreto dice que queda financiado a nivel de vinculación jurídica. La factura no es de 5.678,53 porque no se liquidan finalmente 190 metros cuadrados sino 195. Y la factura final es 5.827,96, e por lo tanto la desviación es de 149,43€. Eso aclararlo del último Pleno. Entonces bueno, lo que queráis comentar.

Joseba Vivanco Retes: lo único insistir en este punto en que es la respuesta a la pregunta que hicimos en el Pleno anterior porque nos chocaba mucho y nos chirriaba mucho dije yo, como se había hecho todo el trámite, porque había un informe de Secretaría en el que hacía constar que faltaban cosas en los trámites, y una de ellas era la adjudicación de dicha obra que me imagino que tampoco está hecha a día de hoy. No se hizo entonces, supongo que no.

El Alcalde: no, no. Por importe es un contrato menor.

Joseba Vivanco Retes: ya pero siempre se adjudica, y...

El Alcalde: no, todos no. Los contratos menores no se adjudican.

Joseba Vivanco Retes: nos chocaba ese tema pero bueno, aclarado.

• Unai Gotxi Kastrexana: bueno empezando con el control de la gestión municipal, en el Pleno anterior aprobamos la moción de saneamiento conjunta de la Comarca y de Artziniega, y Iñigo nos comentaste que ibas a mantener una reunión con Ura para tratar el tema. ¿Has tenido algún contacto con ellos?

El Alcalde: pues después de intentarlo muchas veces, este lunes.

Unai Gotxi Kastrexana: cambiando de tema pero también en el Pleno anterior, en los ruegos y preguntas una vecina del pueblo transmitió su queja con respecto a los servicios sociales. Querría preguntar si se ha tramitado, o si se le ha dado alguna contestación a esta vecina.

El Alcalde: se ha dado contestación de manera verbal.

Unai Gotxi Kastrexana: en el propio Pleno.

El Alcalde: no, en el propio Pleno no. He hablado con ella. En el caso particular, y también con Cecilio. Todavía no hay una reclamación por escrito y se manifestó a Cecilio la exposición que había habido, y también le he dado a la persona que estuvo el parecer o la opinión de Cecilio.

• Joseba Vivanco Retes: yo sí que tengo alguna cosita. Supongo que en breve empezará el tema de la obra del Ayuntamiento viejo.

El Alcalde: pues creo que hoy.

Joseba Vivanco Retes: lo único preguntar si, porque es un tema que yo recuerdo traslade el año pasado en una comisión, si el Ayuntamiento ha previsto ya algún local, algún espacio, digamos, porque al final el Ayuntamiento Viejo servía de cajón desastre de todo para dejar pues todo lo que no había sitio para dejar y había que echar mano de ello para utilizar para festejos y demás cosas, y yo no sé si, yo lo planteo hace meses, me acuerdo, se dijo, bueno ya llegará su día, yo no sé si el Ayuntamiento ha mirado algo, o me imagino que tendrá que buscar algún lugar para todo eso. Me refiero porque se suelen dejar allí muchas cosas que luego se utilizan porque está a mano y para fiestas y todas esas cosas.

El Alcalde: no pero después la primera planta va a seguir siendo multiusos, es decir que en situaciones puntuales como fiestas, etc. también se va a poder utilizar.

• Joseba Vivanco Retes: otra cuestión. No sé, bueno, está pendiente el tema del Pliego de condiciones del Hotel de la Torre, pero si quería saber, con el tema del Pliego de condiciones de las piscinas, porque al final se está retrasando y se dice que para el siguiente para el siguiente...



El Alcalde: la verdad es que mira, hablamos de que la asesoría jurídica que tenemos, que quizá no es necesaria, y precisamente tenemos que priorizar y tenemos que retrasar trabajos que les encargamos. Es así Joseba.

Joseba Elejalde Ribacoba: es tanto así, una de las preguntas que iba a hacer yo, Joseba ya la ha sacado, me parece muy bien, Joseba gracias. ¿En qué situación está? Llevamos desde agosto que hay una pareja que está dispuesta a cogerlas. Estábamos esperando a hablar con todos los grupos que estaban haciendo uso de las piscinas y recolocarlos. Yo no sé si se ha hablado con ellos, si se les va a recolocar en algún sitio, porque ahora encima perdemos un espacio multiusos que era el Ayuntamiento Viejo. ¿Dónde se les va a reubicar? Pues no sé. Como no hemos tenido hasta el día de hoy ninguna reunión, ni comisión, que se hable de ellos, si se le ha trasladado a los interesados en qué punto estamos, pues tampoco, no sé si se les ha trasladado a los interesados que todavía estamos esperando que el gabinete jurídico haga el Pliego para que no cometamos los mismos errores que hemos cometido en el pasado, que eso está muy bien, mejorar. Pero no me digas Iñigo, que en un año, de agosto a aquí, no es un año, 9 meses, no hemos tenido tiempo de que el gabinete jurídico nos haga un Pliego para sacar las piscinas. Hemos estado a otras cosas, perfecto. Me parece muy bien, pero desde agosto a aquí creo que hemos tenido tiempo de hacerlo. Y es más, es más, lo hemos comentado en un par de comisiones por tu parte y el equipo de gobierno nos habéis dicho que se está trabajando para ubicar y vuelvo a reiterar, no nos habéis dado, no nos habéis trasladado, no nos habéis dicho absolutamente nada, no nos habéis vuelto a hacer una comisión, no habéis convocado una comisión pues para decirnos como está el tema. Tenemos que traerlo a Pleno y hacer la pregunta aquí en ruegos y preguntas. Entonces al final quiero decirte que tú me puedes decir misa que no hace falta el gabinete jurídico, vale, estoy de acuerdo, pero que en nueve meses no hemos tenido tiempo de hacerlo.

El Alcalde: quizá en comisión no lo hemos comentado pero como lo estás preguntando en Pleno también lo puedes preguntar en comisión, que para eso están. Para eso están también. Y no se trata solamente de los pliegos, sino esa elaboración de pliegos ya una vez sabiendo cuáles son los requisitos técnicos que tenemos que exigir en el local. Adecuarlo a lo que tenemos, a las necesidades que puede tener el nuevo usuario, porque parece que no, pero tener o no tener máquina de pollos puede determinar cómo tiene que ser el local. Está todo asociado, no me acuerdo en qué se mide, pero bueno, hay una limitación, de que si pasamos de una potencia en consumo de gas los requisitos de las construcciones son diferentes. Tenemos que aislarlo, tenemos que hacer un pasillo, y todas esas cosas hay que verlas. También ha estado Sanidad viéndolo, también hemos estado con ellos, para ver si es necesario máquina de pollos, si se puede poner dentro, si se puede poner fuera, si es necesario dentro con una mampara, si esa mampara es necesaria o no es necesaria. Es decir, que no es tan fácil como sacarlo así, alegremente, no es tan fácil.

Joseba Elejalde Ribacoba: 9 meses.

El Alcalde: pues sí.

Joseba Elejalde Ribacoba: 9 meses, Iñigo.

El Alcalde: el interés se mostró en septiembre del año pasado.

Joseba Vivanco Retes: ¿no hay fecha de todas formas para sacarlo, el pliego?

El Alcalde: pues queremos sacarlo cuanto antes. Porque ya las circunstancias técnicas ya están claramente definidas. Después de tener varias reuniones, después de haber estado con Sanidad, y después de haber estado viendo la posibilidad de adecuación de ese local a las necesidades que existen.

Joseba Vivanco Retes: bueno, pues esperemos que sea cuanto antes.

• Joseba Vivanco Retes: otra cuestión. Si no me equivoco la tocamos en el pleno pasado al hilo de la obra de las aceras, yo hablé del rebaje que faltaba para que una persona en silla de ruedas pudiera circular por esas aceras hasta el barrio de Hormaza. La pregunta que metimos por escrito se dio traslado a Diputación. Diputación ha contestado, y entonces ha dicho ya que es competencia del Ayuntamiento hacer ese rebaje. Pedir que se haga a la mayor celeridad posible en cuanto se pueda.



El Alcalde: sí, efectivamente fueron los técnicos a verlo, y no es que no cumpla ese, es que creo que todos los del SR-1 no cumple ninguno.

Joseba Vivanco Retes: no, no, no cumple ninguno en esa urbanización, o como se llame.

El Alcalde: son circunstancias que tendremos que ir corrigiendo.

Joseba Vivanco Retes: que se actúe cuanto antes.

El Alcalde: pero insisto, no es ese solo. Es verdad que tiene que estar, la normativa dice que tiene que estar a nivel, o sea, no permite la diferencia que hay, no sé si son 5 cm ahí de elevación, pero la normativa dice que tiene que estar justo a nivel de carretera. No permite margen.

Joseba Vivanco Retes: pero los hay y los hay, y ese es clave, entonces, que se actúe cuanto antes.

El Alcalde: si pero insisto en que no son sólo esos. No es ninguno del SR-1.

Joseba Vivanco Retes: ya lo sé. Y en el pueblo tenemos 17.000 casos similares de aceras que no cumplen, entonces me imagino que hay prioridades, y se actúa en unas se actúa en otras. Yo entiendo que esta es prioritaria.

• Joseba Vivanco Retes: otra cuestión más, si quería preguntar sobre un informe de Secretaría, el 30, 31 de noviembre terminó el contrato de limpieza del local del hogar del jubilado, el 30 de noviembre. Hay un informe de secretaría en el que hace constar que “no se puede acordar la prórroga ni la revisión de precios del citado contrato al tratarse de un contrato menor, habiendo finalizado la prestación del servicio el pasado 30 de noviembre de 2016.” A mí no me consta, por lo menos en el registro, si se me ha pasado se me ha pasado, pero no me consta que haya habido ningún documento más con este tema, ninguna adjudicación, que se haya vuelto a adjudicar a la empresa contratada Etxeko S.C. para la limpieza, y lo que si me consta es que la empresa ha pasado los gastos de los meses de Diciembre y Enero. Yo quería saber, sobre todo preguntar a la Secretaria si se está haciendo correctamente, qué se debía haber hecho, y que me aclare también si tenemos que pagar estas facturas de estos dos meses.

Ascensión Hormazabal Meabe: a mí no me consta que se haya adjudicado nada.

El Alcalde: a mí no me consta. El informe no le he visto.

Ascensión Hormazabal Meabe: ¿no le viste?

El Alcalde: ¿del 16?

Ascensión Hormazabal Meabe: sí.

El Alcalde: no.

Joseba Vivanco Retes: este informe es del 2 de diciembre, es decir aquí acaba el contrato, se supone que, no sé cuál es el trámite siguiente, si hay que hacer una nueva adjudicación, si hay que pedir ofertas o puede haber una adjudicación directa, el hecho es que han acabado su contrato, siguen limpiando, siguen pasando las facturas, y claro, a nosotros nos gustaría saber si tenemos que pagar esas dos facturas que han pasado o no las tenemos que pagar. Si están trabajando en balde, o si están trabajando... entonces si que nos gustaría aclarar porque nos parece una situación...

El Alcalde: lo veremos.

Joseba Vivanco Retes: ni grave ni nada, pero si una situación...

El Alcalde: lo veremos. En todo caso es una situación un tanto peculiar porque están haciendo el servicio de limpieza todos los días de la semana por un contrato diferente, que es el de gestión del Centro Rural de Atención Diurna. Que esto deriva de la compatibilidad entre el Centro Rural de Atención Diurna y Hogar del Jubilado. Entonces es la limpieza del lunes, que como el viernes termina la actividad del Centro Rural de Atención Diurna, y el viernes por la tarde, sábado y domingo se utiliza como Hogar del Jubilado, es esa limpieza del lunes la que están facturando.

Joseba Vivanco Retes: pues sea del lunes o del martes o del fin de semana, yo lo calificaría de todo menos de peculiar. Yo lo que veo es que se ha acabado un contrato, que siguen limpiando, siguen pasando las facturas, y aquí ni se ha vuelto a adjudicar, ni nada por el estilo. Entonces que se aclare este tema, y si hay que pagar esos dos meses que han pasado. O sino



alguien les tiene que decir a esa empresa "mira lo siento, habéis limpiado en balde". Pues no lo sé, pero que se aclare este tema.

- Joseba Vivanco Retes: y luego también preguntar a Alcaldía, bueno hay también un informe de Secretaria del 19 de enero en el que, y esto no es nuevo, porque recuerdo también que en la anterior legislatura desde nuestro grupo se indicó lo mismo a la Alcaldesa, pues hace referencia a que en los años 2015 y 2016 ni el Alcalde ni el tesorero firman las órdenes de pago, están sin firmar, entonces, insisto, ya pasó en la anterior legislatura con la anterior Alcaldesa que llevaba también dos o tres años sin firmar las órdenes de pago como, me imagino que establece la ley, nosotros lo hicimos constar, las tuvo que firmar, pues bueno, toca otra vez recordar que hay dos años sin firmar por parte del Alcalde y tesorería, y que si es obligatoria la firma, pues tendrán que firmarlas.

El Alcalde: yo las firmo. Yo las estoy firmando.

Joseba Vivanco Retes: yo me remito al informe que hay de Secretaría.

Ascensión Hormazabal Meabe: es un informe que hago todos los años, porque los libramientos no se firman.

Joseba Vivanco Retes: pues más a mi favor. Pues bueno, si tienen que ir firmadas que se firmen.

- Joseba Elejalde Ribacoba: lo único sobre la balsa de Gordeliz, que estuvimos el otro día viéndola, ¿te han, desde Diputación te han trasladado cuándo se van a iniciar las obras?

El Alcalde: no.

Joseba Elejalde Ribacoba: no estaría de más volverles a recordar, mandarles un correo, recordándoles que la balsa es peligrosa, porque es justo en una curva, y...

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.